



## TEPJF desecharía las impugnaciones

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá hoy un proyecto que desecha las miles de impugnaciones en contra de la asignación de diputados plurinominales y confirma la mayoría calificada de Morena y aliados.

De acuerdo con el proyecto de sentencia, que presentará el magistrado Felipe de la Mata, se declaran infundadas las peticiones de la oposición, *Marea Rosa* y académicos que pedían interpretar la Constitución, en lugar de su aplicación literal.

"La interpretación literal e histórica del sistema de representación proporcional y el límite a la sobrerrepresentación permiten concluir que la verificación de ésta es por partido y no por coalición", con lo cual se desmonta el principal argumento de la oposición para impugnar la asignación de legisladores por representación proporcional.

El magistrado indica que el principio de sobrerrepresentación límite de 8% se aplica desde 1996 por partido, además de que hay un acuerdo de diciembre de 2023 del INE, que fue confirmado por la Sala Superior, otra de las quejas que se declara infundada es que Morena excede el límite constitucional de 300 diputados. / ANGEL CABRERA



**DICTAMEN.** El Tribunal Electoral discutirá las impugnaciones en contra de la asignación de diputados plurinominales de la oposición.